

VALLEDUPAR, 20 DE MAYO DE 2026

SEÑORES
CACOM 4
MY. ANTONY DURÁN ANGARITA
comandante Escuadrón de los Servicios
Supervisor Contrato No. 033-00-G-CACOM4-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL

Cordial saludo,

Yo, **HERMES TORRES SOLÍS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.024.956 expedida en Valledupar – Cesar, actuando en calidad de representante legal de la empresa **COLOMBIA GLOBAL SERVICE SAS**, me permito solicitar de manera respetuosa y urgente una **prórroga por el término de quince (15) días**, comprendidos entre el **31 de mayo y el 14 de junio de 2026**, dentro de la ejecución del Contrato No. 033-00-G-CACOM4-2026.

La presente solicitud se encuentra sustentada en circunstancias administrativas y jurídicas ajenas a nuestra voluntad, las cuales afectaron el inicio oportuno de la ejecución contractual, pero que en ningún momento obedecieron a negligencia, incumplimiento o falta de compromiso por parte de nuestra empresa.

En primer lugar, al momento de estructurar jurídicamente el contrato a través de las pólizas exigidas, se presentó un inconveniente con la aseguradora, toda vez que la fecha de inicio requerida no podía ser expedida debido a limitaciones técnicas relacionadas con la retroactividad permitida por la compañía aseguradora, la cual solo autorizaba un margen de treinta (30) días para la fecha inicial. Esta situación generó retrasos inevitables mientras se realizaban las verificaciones pertinentes y se coordinaban las soluciones con el área jurídica de la entidad. Finalmente, luego de varias gestiones y validaciones, fue posible expedir, cargar y obtener la aceptación formal de las pólizas correspondientes.

En segundo lugar, una vez superado el trámite jurídico y perfeccionado el contrato, procedimos de manera inmediata a remitir toda la documentación solicitada por la entidad, realizar la firma del acta de inicio y adelantar los estudios de seguridad requeridos, junto con la entrega de las hojas de vida y soportes de los técnicos designados para la ejecución contractual. Dichos procedimientos administrativos y de validación eran indispensables para autorizar el ingreso del personal a las instalaciones y permitir el desarrollo adecuado de las actividades contratadas.

Posteriormente, y una vez entregada y aprobada toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, quedamos plenamente habilitados para iniciar la ejecución del contrato. Sin embargo, el tiempo consumido en estos procesos administrativos y jurídicos impidió materialmente comenzar la ejecución en los tiempos inicialmente previstos.

Hoy contamos con la totalidad de los requisitos cumplidos, el personal técnico disponible, los permisos requeridos y toda la documentación debidamente aprobada para ejecutar el objeto contractual de manera eficiente, responsable y conforme a las necesidades de la



entidad. Por tal motivo, acudimos respetuosamente a su comprensión y apoyo institucional, solicitando esta prórroga como una medida razonable que permita garantizar el cumplimiento integral del contrato y el desarrollo satisfactorio de las obligaciones adquiridas.

Reiteramos nuestras más sinceras disculpas por los inconvenientes ocasionados, aclarando que las circunstancias descritas se originaron en factores externos y administrativos que escapaban completamente de nuestro control. Nuestra voluntad siempre ha sido cumplir con transparencia, responsabilidad y compromiso frente a la entidad y frente a las obligaciones contractuales asumidas.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,

HERMES TORRES SOLÍS
CC No. 77.024.956 de Valledupar – Cesar
Representante Legal
COLOMBIA GLOBAL SERVICE SAS